



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Certificación de Clave Catastral						
DESCRIPCIÓN:						
Documento donde se Certifica la Clave Catastral, ubicación de un predio y nombre del propietario, conforme a los datos registrados en el Catastro Municipal.						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 166, Fracción II, Artículo 171 Fracción XVIII, Artículo 173, Artículo 177, Artículo 182 y Artículo 183 del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Política I, Apartado ACGC004, Apartado ACGC005, Apartado ACGC006, Apartado ACGC007 y Apartado ACGC014 del Manual Catastral del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:		Certificación de Clave Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación</li> <li>- Subdivisión</li> <li>- Fusión</li> <li>- Cambio de propietario</li> </ul>			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
- Solicitud por escrito o en el formato establecido.			SI	0	Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Manual Catastral del Estado de México	
- Antecedente que acredita la propiedad (el documento del dueño anterior)			SI	1		
- Credencial de elector o identificación oficial del vendedor y el comprador			SI	1		
- CURP			SI	0		
- Recibo de pago de predial actualizado			SI	1		
- Pago correspondiente por el servicio solicitado.			SI	1		
- Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble (Escritura pública o contrato privado de compra-venta, cesión o donación, sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria, manifestación de adquisición de inmuebles u otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad fiscal respectiva y el recibo de pago correspondiente, acta de entrega cuando se trate de inmuebles de interés social, cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra, Título, certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes, así como sentencia emitida por el tribunal agrario, Inmatriculación administrativa o judicial...)			SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
- Carta poder en la que el propietario o poseedor del inmueble de que se trate, autoriza a otra persona para realizar en su nombre, el trámite de solicitud del producto			SI	1		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



TRABAJANDO PARA TI 2019 - 2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

o servicio requerido, en su caso. Anexar copia de la credencial de elector de las personas que la firman				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Mismos requisitos		SI	I	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles.	
COSTO:	\$114.00	Fundamento Jurídico: Título Quinto del Código Financiero del Estado de México		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal, con la orden de pago correspondiente			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Corroborar la autenticidad de los documentos presentados. Información que se encuentre en los registros catastrales municipales.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Catastro Municipal		Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Gary Hernández Pedragil		
DOMICILIO:	CALLE: Palacio Municipal	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Axapusco	
C.P.:	55940	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 8:00 am. a 4:00 pm. y Sábados de 9:00 am. a 1:00 pm.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
592	6880991	N/A	N/A	catastroaxapusco20192021@hotmail.com
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



**EDOMÉX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	\$114.00
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Con eso ya aparece a mi nombre el predio?
RESPUESTA:	No, tiene que realizar su Traslado de Dominio, esto es un requisito para el mismo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué vigencia tiene?
RESPUESTA:	Año fiscal
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> LIC. MAYRA MADAÍ DAMARIZ BAUTISTA RODRÍGUEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	 <hr/> GARY HERNÁNDEZ PIEDRAGIL DIRECTOR DE CATASTRO	06/11/2019

